

EL COMITÉ DE EMPRESA INFORMA

SALUD LABORAL

PROTOCOLO FRENTE A AGRESIONES EN EL TRABAJO

El pasado mes de diciembre, el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos aprobó, por unanimidad, el “Protocolo frente a agresiones en el trabajo sufridas por personal municipal”. Este documento se suma al “Protocolo de actuación por acoso laboral”, ambos con acceso a través de la intranet municipal.

El Protocolo de actuación frente a agresiones resulta de aplicación a toda la estructura y personal del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos, y su objeto es la prevención, protección e investigación de potenciales situaciones conflictivas entre el personal que trabaja en los servicios públicos municipales y las personas usuarias y/o destinatarias de estos servicios, así como aquellas acciones y/o conductas susceptibles de poner en riesgo al personal municipal, a las personas usuarias y/o bienes de los servicios municipales.

Es de aplicación también al personal de las empresas que desarrollan sus funciones dentro de las instalaciones municipales y será de aplicación, una vez sea aprobado en los diferentes Comités de Salud Laboral, en el resto de empresas del Área Municipal.

MEDIDAS SEGURIDAD CENTROS SERVICIOS SOCIALES

En reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral desarrollada el pasado 26 de febrero, y a petición de los Delegados de Prevención, que han dado traslado en numerosas ocasiones de incidentes y de la necesidad de mejorar las medidas de seguridad en centros de atención al público, especialmente, por su incidencia, en los Centros de Servicios Sociales, se acordaron las siguientes medidas:

- La revisión de todos los sistemas de alarma instalados en los Centros de Servicios Sociales
- La conexión de todas las alarmas directa y simultáneamente con la Policía Local y con el personal auxiliar de servicios del centro de trabajo
- Instalación de alarma acústica en los centros de trabajo
- Modificación y ajustes en el protocolo de alertas en las dependencias de la Policía Local: la alarma, en caso de uso, resaltarán como situación de agresión y urgencia en todos los monitores.
- Dotación a las trabajadoras que acudan a visitas domiciliarias de un teléfono con marcación rápida y conexión directa a la Policía Local.

Por nuestra parte, intentaremos que todas estas medidas se desarrollen y sean efectivas a la mayor brevedad posible.

FORMACIÓN TRABAJOS EN ALTURA – INSTALACIONES DEPORTIVAS PDM

Como respuesta a la propuesta de los Delegados de Prevención, se están desarrollando los cursos formativos en trabajos en altura para el personal municipal de las instalaciones deportivas del PDM.

Como siempre, estamos a vuestra disposición para cualquier información, aportación o actuación que consideréis oportuna. Os recordamos que las personas nombradas como Delegadas de Prevención por el Comité de Empresa de Fundaciones y Patronato del Ayuntamiento de Gijón son:

Ángel José Izquierdo Cofiño	CCOO	ATENEO CALZADA F.M.C.E. Y.U.P.	98518.14.06 ajizquierdo@gijon.es
Roberto Vallina Blanco	CCOO	PISCINA DE LA CAMOCHA – P.D.M.	98518.10.16 rvblanco@gijon.es
Pedro Jesús Fernández Fernández	UGT	PISCINA DEL LLANO P.D.M.	98518.16.11 pjfernandez@gijon.es